



Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble

“Por una Gestión Participativa”

RNC-417000261

28 de Diciembre de 2024

Vicente Noble, RD.

Folio N°1

Resolución N°17-2024, de fecha veintiocho (28) del mes de Diciembre del año 2024, mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble aprueba el Presupuesto concerniente al año 2025.

Considerando: Que es facultad del Consejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: y analizado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 del Ayuntamiento Municipal Vicente Noble.

Vista: La Ley No. 179-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Vista: La Ley 166-03 sobre Ingresos Municipales.

Vista: La Ley No. 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023.

Visto: El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Visto: El nuevo listado de Obras Municipales para el año 2025, en el cual se le incluyen las Obras del Presupuesto Participativo.

El honorable consejo Municipal actuando en virtud de las facultades que le confieren la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.....

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Presupuesto Municipal, el cual es de un importe de Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Cientos Sesenta y Seis pesos Dominicano con 00/100. (RD\$34,450,166.00).





Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble
"Por una Gestión Participativa"
RNC-417000261

28 de Diciembre de 2024


Vicente Noble, RD.

Folio N°1

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la distribución porcentual de los ingresos de las transferencias ordinarias recibida del Gobierno Central en función del artículo 21 de la Ley 176-07 de la siguiente manera: Cuenta de Personal un 25% para un equivalente de Ocho Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 00/100 (8,612,541.00), Cuenta de Servicios un 31% para un equivalente de Diez Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 00/100 (10,679,551.00), Cuenta de Inversión y Capital 40% Trece Millones Setecientos Ochenta Mil Sesenta y Seis con 00/100 (13,780,066.00) y Cuenta de Educación y Genero 4% para un equivalente a Un Millón Trescientos Setenta y ocho Mil Seis con 00/100 (1,378,006.00).

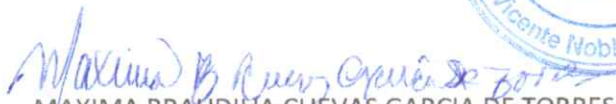
TERCERO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, la presente resolución a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble, ubicado en la calle Arzobispo Meriño Esquina San Juan Bautista, del Municipio de Vicente Noble, Provincia Barahona, Republica Dominicana; a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2024.



MARIO YESER GARCIA
Presidente





DR. FRANCISCO ALTAGRACIA SANTA DE LEON
Secretario


MAXIMA BRAUDILIA CUEVAS GARCIA DE TORRES
Vice-Presidente


ALEXANDER GARCIA RAMIREZ
Regidor


JOANGEL CARABALLO
Regidor


RUBEN ANDRES GONZALEZ FELIZ
Regidor



Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble
"Por una Gestión Participativa"
RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-18

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	146,730.33
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				146,730.33
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				146,730.33

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	515,518.65
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	135,675.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				651,193.65

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	15,481.15
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	16,041.66
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				31,522.81

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	57,500.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,775.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				66,275.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	16,182.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					21,182.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 770,173.46

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	174,570.05

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 174,570.05

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 174,570.05

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	1,150,000.00

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores 1,150,000.00

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) 1,150,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 2,241,473.84

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0002: Pago de intereses

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.9.1.1.01	Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	20	1955	100	59,585.72

TOTAL Pago de intereses 59,585.72

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 59,585.72

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.04 Servicios especiales	20	1955	100	7,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,000.00
2.2.1.3.01 Teléfono local	20	1955	100	190,000.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	40,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	140,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	60,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	30,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	65,377.94
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	22,000.00
TOTAL Administración Municipal				562,377.94

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				40,000.00

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0002: Pago de intereses

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.9.1.1.01 Intereses de la deuda pública interna de corto plazo	20	1955	100	68,140.09
TOTAL Pago de intereses				68,140.09

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 670,518.03

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				100,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				200,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	700,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				850,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,150,000.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura				

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: PLAZOLETA AVENIDA DUARTE CON LIBERTAD

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	174,570.05
TOTAL PLAZOLETA AVENIDA DUARTE CON LIBERTAD				174,570.05
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				174,570.05
Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)				

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
4.2.1.3.01 Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	87,144.61
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				87,144.61
Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)				87,144.61
Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)				

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
4.2.1.3.01 Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	99,655.43
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				99,655.43
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				99,655.43
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,241,473.84

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.


MARIO YESER GARCIA GONZALEZ
PRESIDENTE CONCEJO



FIRMADO:


FRANCISCO A. SANTA DE LEON
SECRETARIO CONCEJO


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE





*Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble*
"Por una Gestión Participativa"
RNC-417000261

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2024-19

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.21 Certificación de animales	30	9996	102	RD\$	100.00
1.1.4.3.25 Registro y organización sindicato de choferes	30	9996	102	RD\$	500.00
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	RD\$	100.00
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	RD\$	31,475.00
1.1.4.3.30 Impuesto sobre lidias de gallo	30	9996	102	RD\$	3,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RD\$	8,000.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	RD\$	1,500.00
1.1.4.3.41 Permiso para construcción y/o instalacion de merc:	30	9996	102	RD\$	5,000.00
1.1.4.3.46 Permiso para operación de mercados	30	9996	102	RD\$	1,700.00
1.1.9.1.03 Compensación sobre el pago de facturación, energi	30	9996	102	RD\$	621,979.71
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	RD\$	1,350.00
1.1.9.1.99 Otros impuestos diversos	30	9996	102	RD\$	1,150.00
1.5.1.3.15 Expedición certificaciones	30	9995	102	RD\$	1,500.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	RD\$	5,100.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	RD\$	10,000.00
1.6.1.3.05 Arrendamiento de solares	30	9998	102	RD\$	217,792.48
3.2.1.3.01 Obtención de préstamos internos de corto plazo	50	2006	099	RD\$	2,900,000.00
Total				RDS	3,810,247.19

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	50	2006	099	1,319,251.53
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9995	102	1,650.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	13,468.75
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	102	56,948.12
Total Administración Municipal				1,391,318.40

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	50	2006	099	33,635.57
Total Servicios Administrativos y Financieros				33,635.57
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,424,953.97

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.04 Servicios especiales	30	9996	102	47,712.73
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	50	2006	099	1,508,648.47
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	277,670.94
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	2,046.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	70,615.67
Total Administración Municipal				1,906,693.81

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	50	2006	099	38,464.43
Total Servicios Administrativos y Financieros				38,464.43

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	75,604.39
Total Asistencia Social				75,604.39

Programa 99: Adm. de Activos y Transferencias Públicas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.3.2.02 Otras transferencias corrientes a instituciones descentraliz:	30	9996	102	237,692.90
Total				237,692.90
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,258,455.53

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	9,111.70
Total Asistencia Social				11,530.70
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				11,530.70

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

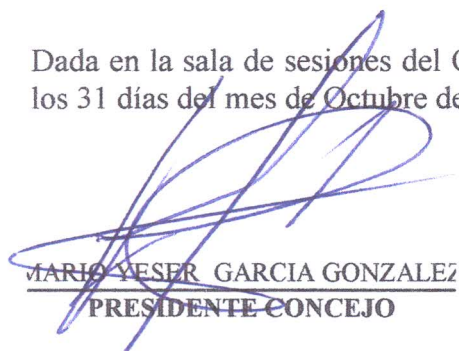
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	21,550.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9998	102	91,116.99
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				112,666.99

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	30	9995	102	2,640.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				2,640.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				115,306.99
Total General de Gastos				3,810,247.19

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble a los 31 días del mes de Octubre del año 2024.


MARIO YESER GARCIA GONZALEZ
PRESIDENTE CONCEJO

FIRMADO:



FRANCISCO A. SANTA DE LEON
SECRETARIO CONCEJO


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE



Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble
"Por una Gestión Participativa"
RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-20

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	28,189.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				28,189.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				28,189.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				28,189.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales


Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	28,189.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				28,189.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				28,189.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				28,189.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble a los 30 días del mes de Noviembre del año 2024.


MARIO YESER GARCIA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO




FRANCISCO A. SANTA FELIZ
SECRETARIO DEL CONCEJO


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE





Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble
"Por una Gestión Participativa"
RNC-417000261

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2024-21

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	RD\$	63,175.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RD\$	11,000.00
1.1.9.1.03 Compensación sobre el pago de facturación, energi	30	9996	102	RD\$	349,457.30
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	RD\$	1,200.00
1.1.9.1.99 Otros impuestos diversos	30	9996	102	RD\$	300.00
1.5.1.3.15 Expedición certificaciones	30	9995	102	RD\$	1,500.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	RD\$	3,900.00
Total				RDS	430,532.30

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9995	102	1,350.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	18,918.75
Total Administración Municipal				20,268.75
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				20,268.75

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9995	102	1,674.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	23,459.25
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	104,838.00
Total Administración Municipal				129,971.25

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9996	102	52,309.30
Total Servicios Administrativos y Financieros				52,309.30

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	60,000.00
Total Asistencia Social				60,000.00

Programa 99: Adm. de Activos y Transferencias Públicas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.3.2.02 Otras transferencias corrientes a instituciones descentraliz:	30	9996	102	132,310.00
Total				132,310.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				374,590.55

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9995	102	216.00
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9996	102	3,027.00
Total Asistencia Social				3,243.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				3,243.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras


<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9995	102	2,160.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	30,270.00
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				32,430.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				32,430.00
Total General de Gastos				430,532.30

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble a los 29 días del mes de Noviembre del año 2024.


MARIO YESER GARCIA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO




FRANCISCO A. SANTA FELIZ
SECRETARIO DEL CONCEJO


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE





Ayuntamiento Municipal
De Vicente Noble
"Por una Gestión Participativa"
RNC-417000261

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-22

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	5,381.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,500.33
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	286.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	506.72
TOTAL Normas y Seguimientos				9,674.05

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	165.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	188.00
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				353.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	19,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	600.00
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	50.00
TOTAL Administración Municipal				19,650.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	7,736.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	73,083.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	803.26
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	496.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	366.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros **82,484.26**

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	6,057.75
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	6,833.33
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				12,891.08

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0006: Formulación de Planes, Proyectos y Programas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	34,175.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,833.33
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,381.48
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,823.01
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	864.00
TOTAL Formulación de Planes, Proyectos y Programas				49,076.82

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **174,129.21**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	116,356.70
2.3.7.1.04 Gas GLP	30	9996	102	2,000.00
TOTAL Administración Municipal				118,356.70

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	360.00
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	250.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	783.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				1,393.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **119,749.70**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	3,901.00
TOTAL Asistencia Social				3,901.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	2,500.00
TOTAL Educación y Formación Integral				2,500.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 6,401.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,773.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,500.00
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	16,625.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				26,898.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	37,091.33
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	53,710.96
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				90,802.29

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 117,700.29

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	330,957.00

4.2.1.3.01	Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	125,373.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores					456,330.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)					456,330.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					874,310.20

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03	20	1955	100	20,795.72
2.2.9.2.01	20	1955	100	153,333.49
TOTAL Administración Municipal				174,129.21
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				174,129.21

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 99: Adm. de Activos y Transferencias Públicas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.3.1.02	30	9996	102	119,749.70
Otras transferencias corrientes a gobiernos centrales municipales				
TOTAL				119,749.70
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				119,749.70

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02	20	1955	100	6,401.00
Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas				
TOTAL Asistencia Social				6,401.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				6,401.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.1.01	20	1955	100	13,000.00
Alquileres y rentas de edificaciones y locales				

2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	24,000.00
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	50,330.00
TOTAL Administración Municipal					87,330.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	150,000.00
2.2.7.1.07	Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	118,877.95
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	20	1955	100	141,850.55
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					410,728.50

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.03	Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	13,161.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					33,161.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	42,810.79
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					42,810.79

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **574,030.29**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **874,310.20**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble a los 31 días del mes de Diciembre del año 2024.


MARIO YESER GARCIA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO




FRANCISCO A. SANTA FELIZ
SECRETARIO DEL CONCEJO


ORANGEL SENA DIAZ
ALCALDE

